



Nº 196/2026

ANT: Resolución Exenta Nº 6318/2026 de la
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

MAT: Solicitud de reconsideración y
modificación de las Bases del Concurso
FONDECYT de Postdoctorado 2027

Santiago, 2 agosto de 2026

PARA: XIMENA LINCOLAO PILQUIAN
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

DE: OSVALDO CORRALES JORQUERA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Junto con saludarla cordialmente, el Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) se dirige respetuosamente a usted para expresar su preocupación por las modificaciones incorporadas en las Bases del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2027, y solicitar su reconsideración, por estimar que afectan principios que han sustentado históricamente a este instrumento, considerado el principal mecanismo de financiamiento de la investigación basada en la excelencia en nuestro país, y que ponen en riesgo el desarrollo integral de las ciencias, en un contexto donde la complejidad e incertidumbre de problemáticas y desafíos país obligan a aproximaciones inter y transdisciplinarias.

Durante más de cuatro décadas, FONDECYT ha constituido una verdadera política de Estado, trascendiendo gobiernos y orientaciones políticas, consolidándose como el principal instrumento para el fortalecimiento de la investigación científica en Chile. Su prestigio y legitimidad se han construido sobre principios ampliamente compartidos por la comunidad científica: la libertad de investigación, la apertura a todas las áreas del conocimiento, la evaluación por pares y la competencia basada en el mérito. Gracias a estos principios, FONDECYT ha contribuido decisivamente a la formación de capital humano avanzado, al fortalecimiento de las capacidades de investigación de las universidades, a la descentralización de la ciencia y al posicionamiento internacional de nuestro país.



Precisamente por el valor estratégico que representa para el sistema nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, estimamos que decisiones que puedan afectar sus principios fundantes, o conlleven efectos directos o indirectos al desarrollo integral de las ciencias, deben ser precedidas de un proceso de análisis y diálogo con las universidades y la comunidad científica.

En particular, respecto de las bases del concurso FONDECYT de Postdoctorado 2027 recién difundidas, uno de los aspectos que genera mayor preocupación en nuestras Universidades, es la incorporación de un mecanismo mediante el cual **hasta un 70% de las adjudicaciones podrá destinarse a proyectos que se enmarquen en áreas prioritarias**, utilizándose dicha pertinencia como un elemento para la decisión de adjudicación.

Como CRUCH compartimos plenamente la necesidad de que el Estado defina prioridades estratégicas para enfrentar los grandes desafíos del país y reconocemos el importante rol que corresponde al Ministerio en la conducción de dichas políticas. Sin embargo, estimamos que FONDECYT no constituye el instrumento adecuado para implementar mecanismos de focalización temática.

Históricamente, FONDECYT ha financiado investigación de excelencia definida por el mérito científico y la evaluación por pares, mientras que el sistema nacional de ciencia dispone de otros instrumentos específicamente diseñados para impulsar áreas estratégicas, promover la innovación, el desarrollo tecnológico y responder a prioridades nacionales. La fortaleza del sistema chileno ha descansado precisamente en la complementariedad entre estos instrumentos. Alterar ese equilibrio modifica principios que han dado identidad a FONDECYT, y puede afectar el desarrollo de la investigación de base, la diversidad disciplinaria, la generación de conocimiento de largo plazo, y la capacidad de responder a nuevos desafíos de futuro.

La experiencia internacional demuestra que los sistemas científicos más robustos logran equilibrar las prioridades estratégicas definidas por el Estado con espacios para la investigación impulsada por la comunidad científica. Ambos componentes son complementarios. Mientras las prioridades permiten abordar desafíos inmediatos, la investigación libre constituye la principal fuente de conocimiento que permitirá responder a problemas futuros, muchos de los cuales son, por definición, imprevisibles.

Del mismo modo, observamos con preocupación que la definición de las áreas prioritarias concentra el esfuerzo en ámbitos asociados principalmente a las ciencias naturales, el desarrollo tecnológico, la

productividad y la seguridad, otorgando una presencia significativamente menor a las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales. Ello transmite una señal que no refleja el carácter integral del conocimiento ni el aporte que estas disciplinas realizan para comprender y enfrentar desafíos sociales, culturales, educativos, territoriales y democráticos.

Los desafíos que enfrenta Chile, como la transición energética, el cambio climático, la transformación digital, la seguridad, la migración, la cohesión social y el fortalecimiento de la democracia, requieren enfoques interdisciplinarios, donde las humanidades y ciencias sociales juegan un papel clave. Más aún, en un mundo que avanza aceleradamente en inteligencia artificial, sin aún tener claridad de las externalidades que pueda conllevar esta tecnología para las personas, las humanidades y filosofía serán de especial relevancia para construir este marco de convivencia tecnológica; como lo han indicado numerosos expertos del área. Debilitar el desarrollo de cualquiera de estas disciplinas reduce la capacidad del país para responder de manera integral a dichos desafíos.

Esta orientación resulta, además, difícil de conciliar con la recientemente publicada Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la cual promueve expresamente la interdisciplinariedad y reconoce el aporte de todas las áreas del conocimiento para el desarrollo sostenible del país.

Otro aspecto de las bases que suscita preocupación es la incorporación del **requisito que exige a los postulantes extranjeros acreditar residencia definitiva en Chile** para acceder al concurso. Si bien comprendemos que puedan existir fundamentos para fortalecer el arraigo de quienes desarrollan investigación en el país, estimamos que esta medida puede afectar la capacidad de las universidades chilenas para atraer investigadores e investigadoras de excelencia provenientes del extranjero, especialmente en disciplinas caracterizadas por una alta movilidad internacional. La internacionalización constituye uno de los pilares del desarrollo científico contemporáneo y un objetivo permanente de las políticas públicas en ciencia y tecnología.

La estabilidad de las reglas de los principales instrumentos de financiamiento constituye un elemento esencial para la confianza del sistema científico. Las universidades y la comunidad investigadora planifican con años de anticipación el desarrollo de líneas de investigación, la formación de capital humano avanzado y la consolidación de colaboraciones nacionales e internacionales. Cambios estructurales que puedan afectar políticas o instrumentos fundantes deben ser desarrollados en un



marco de co-construcción con los principales actores del sistema, resguardando la predictibilidad y la confianza que requiere el ecosistema científico-tecnológico del país.

Por las razones expuestas, el Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas solicita respetuosamente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación reconsiderar y modificar las Bases del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2027, particularmente en aquellas disposiciones que incorporan mecanismos de priorización temática para la adjudicación de proyectos, y restricciones de elegibilidad que afectan la apertura internacional del sistema científico nacional.

El Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas reitera su compromiso con el fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación y manifiesta su plena disposición para contribuir, desde las universidades, a la co-construcción de políticas públicas que fortalezcan las capacidades científicas del país. Estamos convencidos de que el fortalecimiento de las prioridades estratégicas nacionales no debe realizarse a costa de debilitar el principal instrumento de investigación basada en la excelencia. Ambos objetivos son plenamente compatibles y constituyen condiciones esenciales para el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural de Chile.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

OSVALDO CORRALES JORQUERA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS (CRUCH)

DISTRIBUCION:

1. Sra. Ministra de Ciencias Tecnología Conocimiento e Innovación,
2. Sra. Directora ANID.
3. Rectoras y Rectores Universidades CRUCH
4. Comisión Asesora Permanente de Investigación
5. Archivo